



Humanidades digitales, diálogo de saberes y prácticas colaborativas en red

Cátedra UNESCO de comunicación



IV. PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN Y PROCESOS SOCIOCULTURALES

Comunicación alternativa, identidades estéticas

Germán Gómez Eslava

Magíster en Comunicación de la Pontificia Universidad Javeriana. Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Investigador sobre prácticas culturales e identidades juveniles.

Coautor del libro *Hablando desde los muros. Miradas del grafiti en Bogotá*.

gomezslava@gmail.com, gomezslava@yahoo.com

Resumen

“Quisiéramos ver las paredes limpias”; “Por qué 7 millones se deben someter a 100.000 grafiteros que imponen sus rayones”; “Deberían pintar cosas bonitas, como en la 26, y no esos rayones que ni ellos entienden”. Estas son algunas opiniones sobre el grafiti en Bogotá. El grafiti comunica y genera reacciones de diversa índole. En Bogotá, es una fuerza expresiva contundente, asociada con culturas juveniles (*hip-hop*, barras de futbol, artistas urbanos, entre otros), que han logrado transformar significativamente el paisaje urbano de la ciudad. Existe una regulación para la práctica “responsable” del grafiti en Bogotá, la cual no es muy conocida por los practicantes, porque, entre otras cosas, poco les interesa; igualmente, existen discursos hegemónicos que califican o descalifican dicha práctica desde lo “bello” y lo “feo”, pero que a muchos practicantes no les interesa. En la ponencia se realizará una descripción del grafiti en Bogotá; se analizarán las normas reglamentarias y la relación de estas con sus practicantes, además de los tipos de grafiti que se logran identificar en Bogotá, su sentido y su origen. Para finalizar, se expondrán algunas reflexiones sobre la práctica cultural y artística asociada con el grafiti, al igual que su relación con la estética de la ciudad y el paisaje urbano.

Palabras clave: *grafiti, regulación, juventud, estética.*

Una Breve Descripción. De lo jurídico a lo participativo

¿De cuándo aquí?

Que las paredes de Bogotá este repletas de grafitis, evidencia una proliferación de esta práctica, más no una génesis propia de estos días. El grafiti hace tiempo ya que está en la ciudad, quizás desde los años 60... siguiendo a Armando Silva (Armando, 2013), desde los escritos realizados en los baños, pasando por los escritos de tipo político, el grafiti en Bogotá ya tiene una historia que va más allá de la coyuntura actual y que invita a pensar que responde a un proceso de consolidación urbana.

En mi juventud, años 80, en el sector del Bulevar Niza, recuerdo el grafiti que les recordaba a los propietarios de la pared, recién pintada de un conjunto residencial, que nadie estaba a salvo del grafiti: “Me les volví a tirar la pared”

En los años 90 hice un seguimiento exhaustivo a los grafitis de las barras bravas, los cuales antes de pretender ser bonitos, agradables o artísticos imprimían a la calle un carácter agreste, territorial, agresivo; marcaban territorio, establecía límites. Aquí ya el grafiti adquiría un aspecto más dinámico, las pintas de unos eran destruidas o alteradas por los otros, la burla, la amenaza, impulsaban esta acción. Por ejemplo de un Millonarios, fácilmente se transformaba en un “Gallinarios”, o de un LDS, en un “Culos Del Burdel”.

No obstante se hace evidente que en los últimos años la práctica del grafiti ha tenido, quizás mayor presencia en la calles de Bogotá. Sin querer responsabilizar a las autoridades distritales de dicha situación, se presentara a continuación una detallada descripción de los hechos jurídico- administrativos, que seguramente contribuyeron a la proliferación de grafitis en Bogotá.

Los muros libres

En el año 2006 la administración distrital, en cabeza del alcalde Luis Eduardo Garzón y a través del programa *Jóvenes sin Indiferencia* implementa un ejercicio piloto para habilitar muros de la ciudad y permitir que operen como muros de expresión para la práctica del Grafiti. Entre otras se habilitaron culatas de casas ubicadas sobre la Avenida Quito entre calles 72 y 80. Estos espacios permitieron a muchos practicantes de grafiti hacer sus pintas libremente. Pero precisamente este pilotaje genero un malestar e incomodidad por parte de un grupo de ciudadanos vecinos del sector referenciado y que desemboco en acciones de orden jurídico.

Una acción popular no muy popular... para los grafiteros

En 2007 se interpone, por Cesar Augusto Mantilla la acción popular 2007-0354, en la cual se buscaba, entre otras, responsabilizar al Distrito por omisión de la afectación del derecho a un ambiente libre de contaminación visual y auditiva, en el sector de la Avenida Quito entre calles 72 y 80, por la presencia de grafitis y publicidad visual exterior. El juez 30 administrativo del circuito de Bogotá fallo en 2010 a favor de los demandantes y obligo al Distrito a reglamentar la práctica del grafiti en Bogotá.

Para la época, se debe aclarar, que el grafiti no se contemplaba como un elemento susceptible de sanción explícita en las normas vigentes, código de policía de Bogotá y código penal. Ya en el nuevo código de policía ley 1801 de julio de 2016, el grafiti se define como “Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público (Art. 140) numeral 9, Escribir o fijar en lugar público o abierto al

público, postes, fachadas, antejardines, muros, paredes, elementos físicos naturales, tales como piedras y troncos de árbol, de propiedades públicas o privadas, leyendas, dibujos, **grafitis**¹, sin el debido permiso, cuando este se requiera o incumpliendo la normatividad vigente” (Código de Policía, 2016)

El fallo de la acción popular puso en evidencia el desconocimiento que del grafiti la administración distrital poseía. Dado que el fallo estableció: “Ordenar a la administración Distrital en cabeza del Alcalde Mayor y del Secretario Distrital de Ambiente, que dentro de los tres (3) meses siguientes a la ejecutoria de la presente sentencia, realizar los procedimientos y operativos que considere necesarios con el fin de que las pinturas, murales y grafitos existentes en el Distrito Capital, en especial los del sector Sub lite, se ajusten al ordenamiento legal” (Acción popular, 2010), la administración distrital debió convocar a un espacio de encuentro con los practicantes de grafiti interesados para tratar este tema.

La mesa distrital de Grafiti

En 2012 y producto de establecer un espacio de interlocución con la comunidad grafitera para construir la normatividad exigida por el juez se convoca la mesa de grafiti. A este espacio asistieron reconocidos grafiteros y colectivos de grafiti, con los cuales se abordó el tema del grafiti y la mejor forma de establecer una regulación orientada al reconocimiento de la práctica y el control de los actos definidos como vandálicos. Estas discusiones se tomaron casi un año y producto de estas se expide el Decreto 075 de 2013.

Actualmente la mesa de grafiti sigue funcionando en cabeza del Instituto distrital de las Artes y concentra sus objetivos en la definición de las convocatorias anuales de estímulos al grafiti.

Las normas

Además del Decreto 075 de 2013, por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti, se expidió el Acuerdo 482 de 2011, por medio del cual se establecen normas para la práctica de grafitis en el distrito Capital, el Decreto 529 de 2015, por medio del cual se modifica el Decreto 075 de 2013.

En términos generales estas normas establecen los criterios para enmarcar la práctica del grafiti en lo legal. Básicamente se requiere un permiso por escrito de parte del propietario del inmueble donde se va a realizar el grafiti y además unos lugares públicos específicos para el grafiti.

Esta es una breve descripción de las circunstancias que llevaron a que el Distrito entrara a regular la práctica del Grafiti en Bogotá. Seguidamente trataremos la definición del grafiti y sus diversos tipos con el fin de ambientar la discusión sobre la estética y la ciudad.

Grafiti. De qué estamos hablando?

Un diagnóstico

El Idartes en el año 2012 realiza un diagnóstico participativo del grafiti en Bogotá a través de la fundación Arteria y en el cual se establecen cuatro tipos de grafiti. Igualmente se definió como: “...un hecho urbano que está asociado con la acción directa de generar una marca en el espacio público. Esta acción puede

1 La negrita es mía.

ser una huella particular que representa una o varias personas. Muchos graffiti son únicos y pertenecen a un espacio / momento específico, sin embargo, muchos otros se hacen repetidamente en las calles de los barrios, en las avenidas principales, en un inmueble público o privado” (Castro, 2012, pág. 25). A su vez, Armando Silva plantea: “En su trasegar el graffiti lleva implícito un cuestionamiento a todas las estructuras de poder, y se conforma, si no en un movimiento de unidad internacional, sí en varias explosiones regionales y personales que llegan a usar e idear similares procedimientos” (Armando, 2013, pág. 29).

En estas definiciones se plasma la esencia del graffiti, que por un lado tiene que ver con su marca en el espacio físico de la ciudad o donde se haga (algunos se realizan en carreteras, en puentes de estas e incluso en árboles, rocas y demás). Y por otro lado su carácter transgresor y contestatario. Es un grito frente al poder. Es una forma de expresión principalmente urbana.

Tipos

Del diagnóstico ya reseñado podemos citar los cuatro tipos de graffiti. Este diagnóstico recoge los graffiti con mayor significación dentro de la ciudad para la época. No obstante que se presente hoy en día un tipo de graffiti en mayor cantidad que los otros, no significa que esto siempre haya sido así. Silva recuerda que para los años 70 y 80 los graffiti “... responden, en su mayoría, a una estructura verbal, y su impulso referencial, comunicativo, constituye la mayor necesidad de sus protagonistas. Se escriben consignas, anuncios de gran economía escritural, desarrollándose a la par técnicas breves y concisas que se asemejan a procedimientos telegráficos...” (Armando, 2013, pág. 51) .

- **Arte Urbano o Street Art**

“Se refiere a las intervenciones artísticas, en donde el graffiti adquiere diálogos con la estética, el arte y particularmente en Bogotá muy ligadas a prácticas de diseño gráfico, la publicidad y la ilustración gráfica”. (Castro, 2012, pág. 46)



Imagen 1. Colectivo 20:26. Intervención ganadora convocatoria 2013, Idartes. Foto de Germán Gómez.

Este es el grafiti, predilecto para el gran público de la ciudad, es decir para muchos ciudadanos y muchos de los funcionarios públicos que definen sobre políticas relacionadas con el paisaje urbano.

- **Writing o Escritura**

En el writing los escritores escriben sus nombres repetidamente, con el fin de reclamar un espacio público, reclamando una mirada de la sociedad y los medios. El writing está en todas las esquinas de las ciudades del mundo y por supuesto también es el tipo graffiti más prolífico en Bogotá. A principios de 1990 el writing ya estaba por todo el mundo. Se podía encontrar en lugares tan aislados como Israel, Japón, Suráfrica y Rusia, o en países tan cercanos como Perú, Ecuador, México, Brasil y sobre todo en Estados Unidos y a través de todo Europa. (Castro, 2012, pág. 48)



Imagen 2. Writing. Av. Suba con Avenida Boyacá. Foto Germán Gómez

Para algunos transeúntes cierto tipo de grafiti que se pintan a diario en la ciudad quizás no tengan un sentido, intuyen un cierto tipo de firma ilegible realizado por alguien “sin oficio”. No obstante las firmas o los TAGs, tienen un sentido, muy subjetivo, pero que se inscribe dentro de grupos urbanos que ven en este acto de pintar su firma por toda la ciudad un acto de reconocimiento y a su vez de trasgresión en busca de vértigo y adrenalina.

- **Grafiti de Consigna**

“Graffiti consigna es todo lo que se relaciona con las frases de consigna ligadas a movimientos universitarios, sindicalistas, juveniles y de oposición, de larga tradición a nivel local en el escenario urbano”. (Castro, 2012, pág. 42)



Imagen 3. Universidad Nacional. Capuchos. Foto de Germán Gómez

- **Barrista**

“Esta denominación de graffiti se refiere a las pintadas territoriales relacionadas al deporte / fútbol, y movimientos juveniles”. (Castro, 2012, pág. 44). “Este tipo de graffiti, en principio, no tiene pretensiones estéticas. No se hace para agrandar a la comunidad ni a la ciudad sino para generar códigos de apropiación entre los integrantes de la barra”. (Eslava, 2015, pág. 67)



Imagen 4. Pared Estadio el Campin. Foto Germán Gómez.

Por fuera de esta categorización se ha quedado, el que podríamos definir como grafiti efímero. Este grafiti va desde la declaratoria anónima, con nombre, de amor, hasta la solicitud sexual que se encuentra en baños públicos de universidades, colegios y centros comerciales. Existen además otro tipo de clasificaciones más específicas que incluso lo tipifican de acuerdo a los trazos, a los colores, u otras características propias de los grafitis.²

Cultura y Arte. La estética en juego

Sí bien es cierto, en las definiciones escogidas para el grafiti en este texto, no se menciona el concepto de cultura y mucho menos el del arte, sí quisiera referenciar el concepto incorporado en el Acuerdo 482 de 2011 el cual define el marco de acción de la alcaldía sobre el tema: “La forma de expresión artística y cultural temporal urbana, entre las que se encuentran las inscripciones, dibujos, manchas, ilustraciones, rayados o técnicas similares que se realicen en el espacio público de la ciudad, siempre que no contenga mensajes comerciales ni alusión alguna a marca logo, producto o servicio” (Práctica del grafiti en Bogotá, 2011) . Se observa en este concepto la referencia clara a lo artístico y lo cultural. Incorpora el debate sobre lo que se pueda considerar como arte y lo que no, con el agravante de tipificar, incluso las manchas y los rayones, de donde podemos suponer, que previa justificación un TAG, puede ser considerado como expresión artística. La pelota, por tanto queda en el campo del arte, para dirimir esta encrucijada jurídica.

Ahora bien, para hablar de estética en este texto me remitiré a lo planteado por Jacques Rancière. En entrevista publicada por la revista Errata, la define así: “designa propiamente un modo de experiencia en que las llamadas formas del arte se producen, circulan y son recibidas. Resulta interesante pensar la estética simultáneamente como un régimen de identificación del arte y como un régimen nuevo de experiencias”. (Palma, 2012) Apostamos en este texto por el “régimen nuevo de experiencias” en tanto permite establecer una relación distinta con la ciudad, una relación soportada en la emancipación de la visión, de la apreciación; al respecto, Rancière plantea: “Y Schiller sostiene que si el teatro es liberador es porque cesa de obligarnos a juzgar una obra desde el punto de vista de su utilidad moral, y es en la medida en que lo hace que libera al espectador de las intenciones del autor, es decir, de quien quiere manipularlo.” (Palma, 2012) Es evidente que al respecto del grafiti entra en juego la matriz dominante, que define lo adecuado, lo bello, para la interpretación de la ciudad y lo que se debe suprimir por ser “feo” o “grotesco”. Pero precisamente la escogencia del concepto de estética, que se ubica desde otro lugar, relacionado, pero distinto al de la filosofía del arte, implica reconocer que existen prácticas que generan sensibilidades diversas en los receptores de estas expresiones (grafitis). Más allá de lo que cada uno, para su fuero interno considera que es bello o feo, el grafiti ha logrado generar multiplicidad de emociones frente a lo que significa su “toma de la ciudad”. Grafiti encontramos en casi todos los espacios públicos y privados de la ciudad, quizás la pregunta que deba suscitar nos esta situación, es ¿Cómo la imagen o el paisaje urbano de la ciudad se enriquecen por la práctica del grafiti?

Ahora bien el concepto de estética así abordado invita, igualmente a revisar los procesos de construcción social del gusto, y de donde los medios juegan un papel preponderante. Para Rancière “El rol de los medios es, en cierta manera, imponernos una especie de encuadre de la situación... A esto se podría oponer un frente de emancipación artística que facilitaría generar formas y centros de percepción, producir

² En internet se encuentran varios sitios donde se pueden consultar estos tipos. Aquí uno de ellos <http://www.tiposde.org/arte/1047-tipos-de-graffitis/>

reconstrucciones temporales de sucesos y de situaciones, y participar así en lo que podría llamarse, <la constitución de un tejido perceptivo>, de un tejido afectivo emancipado de lo negativo” (Palma, 2012, pág. 269) y de donde el grafiti no ha sido la excepción de esta realidad. Por citar tan solo un ejemplo el canal Caracol en noviembre de 2015 realizo un especial titulado “grafiti, arte o vandalismo” definiendo un único y exclusivo marco de interpretación asociado a lo que este canal asume como “arte” y lo que califica como “vandalismo”. El gusto es una construcción social y depende de los factores sociales, culturales políticos y económicos que definen un momento específico. Los medios son determinantes en la construcción del gusto. Bastide asevera: “¿De dónde vienen nuestras ideas de lo bello? No pueden ser innatas, porque cambian con los lugares y los tiempos; vienen pues, del exterior.” (Bastide, 2006, pág. 42)



COLOMBIA 7:41 AM - 23 de Noviembre de 2015

Grafitis, ¿arte o vandalismo?

Casas, edificios y hasta monumentos públicos han sido marcados. Algunos defienden la práctica, pero otros la consideran contaminación visual.

NoticiasCaracol.com



Imagen 5. Captura de pantalla del especial mencionado. Tomado de: <http://noticias.caracoltv.com/colombia/grafitis-arte-o-vandalismo>

Es aquí donde la premisa planteada por Rancière adquiere sentido concreto. Y es aquí donde la estética deviene práctica política, frente a los discursos homogenizantes, que pretenden calificar o descalificar en su defecto, desde posturas poco informadas y poco técnicas las expresiones de una ciudad diversa, de una ciudad en constante construcción y reinvencción.

Pero además y sobre esa misma línea interpretativa, se ha generado una imposición del grafiti “aceptado” como adecuado, que cursa en muchos de los funcionarios y funcionarias públicas que atienden el tema del grafiti, además de la misma ciudadanía.

En la encuesta de percepción ciudadana realizada por Bogotá como vamos para el año 2014 se presenta el tema del embellecimiento de la ciudad:



Imagen 6. Encuesta de percepción ciudadana

Se puede observar que en relación con el espacio público la gente encuestada escoge como la mejor opción “Está de acuerdo con embellecer áreas de la ciudad a través de intervenciones urbanas artísticas”, que aunque explícitamente no incorpora la palabra grafiti, en el gráfico de fondo presenta una aerosol, que es el principal instrumento del grafiti, asociado, al ya descrito Street Art o arte urbano. La imposición de un único “gusto” hegemónico, podría generar problemas de exclusión, de, incluso arbitrariedades en la aplicación de las normas existentes, que afectarían el derecho que tanto unos como los otros, en tanto cumplimiento de lo establecido como legal, tienen de expresarse en la ciudad.

El grafiti, por último, no es solo una expresión de las artes plásticas, para los que pretenden enmarcarlo en las prácticas artísticas. Existe además una potencia en el grafiti escrito, en la fuerza de la palabra, que aunque no nos parezca que “embellece” la ciudad, puede transmitir, sobre esa economía de las palabras planteada por Armando Silva, reflexiones contundentes. Al respecto, dejo, para finalizar esta sucinta reflexión, esta imagen de un grafiti contemporáneo que dice mucho en lo poco que se escribe:



Imagen 7. Graffiti en el centro de Bogotá. Tomado de la cuenta de Twitter @AlexGuardiolaR.

Referencias

- Armando, S. (2013). *Atmósferas Ciudadanas*. Bogotá : Universidad Externado de Colombia.
- Código de Policía , Ley 1801 (Congreso de la Republica 29 de julio de 2016).
- Acción popular, 2007- 0354 (Juzgado 30 administrtrivo del circuito e Bogotá 23 de julio de 2010).
- Castro, S. (2012). *Graffiti Bogotá. 2012*. Bogotá : Idartes.
- Eslava, G. G. (2015). Cicatrices en el Territorio . En A. d. Bogotá, *Hablando desde los muros* (pág. 243). Bogotá: Buenos y Creativos.
- Práctica del grafiti en Bogotá , 482 de 2011 (Concejo de Bogotá 26 de Diciembre de 2011).
- Palma, P. G. (2012). Repensar la Estética. Dialogo con Rancière. *Errata*, 267-270.
- Bastide, R. (2006). *Arte y Sociedad*. Mexico DF: Fondo de Cultura Economica.
- Rancière, J. (2009). Políticas Estéticas. *Fotocopiteca*, 4-14.